

Amplían penas en Chile para quienes cometan feminicidio



Santiago de Chile, 30 ene (RHC) Por unanimidad, la Cámara de diputados de Chile aprobó la denominada Ley Gabriela, que establece el concepto de feminicidio y amplía las penas para quienes cometen ese delito.

Desde la sede del Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso, la votación fue acogida con emoción por los legisladores, que contaron con la presencia de la familia de la joven que le da nombre al proyecto que quedó listo así para convertirse en ley, luego de un prolongado proceso legislativo.

Esta ley define ahora el feminicidio como el asesinato de una mujer por un hombre, que es o fue conviviente o esposo, y además incluye todo tipo de relaciones amorosas o sexuales, entre ellas el noviazgo y la muerte de una fémina en el ejercicio de la prostitución y la violación con homicidio.

La ley se aprueba un año y medio después del asesinato de Gabriela Alcáino, de 17 años, junto a su madre por el ex novio de la muchacha el 11 de junio de 2018 en su domicilio, pero que por la legislación vigente hasta ahora el asesino enfrenta la

justicia por homicidio simple y no por feminicidio.

Sobre esta medida la ministra de la Mujer, Isabel Pla, consideró muy importante 'dar una señal potente en nuestra legislación para cerrar una ventana de impunidad'.

En tanto, la diputada comunista Karol Cariola, una de las autoras de la iniciativa, destacó que este proyecto se pone a disposición de que muchas mujeres puedan recibir justicia frente a situaciones tan terribles como es el asesinato.

Por su parte, la abogada Lorena Astudillo, miembro de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, calificó la ley como un avance, pero advirtió que aumentar las sanciones no es suficiente, sino que también se necesitan políticas públicas dirigidas contra la violencia de género, de manera integral, lo cual no existe en Chile.

Según datos oficiales el año pasado se registraron 45 feminicidios en Chile, y entre 2010 y 2019 se contabilizaron 412 casos.(Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/213270-amplian-penas-en-chile-para-quienes-cometan-feminicidio>



Radio Habana Cuba